

Sunchales, 25 de junio de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N      N °   5 7 0 / 2 0 1 4**

**VISTO:**

El Proyecto de Resolución presentado por el Bloque de Concejales del FPCyS-PS, a consideración del Cuerpo Legislativo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Proyecto de referencia se encuentra en Comisión para su pertinente tratamiento;

Que el plazo para su correspondiente sanción se encuentra próximo a vencer, con la consiguiente pérdida de estado parlamentario;

Que el Cuerpo Colegiado en pleno, dispone una prórroga de 180 días corridos, venciendo el 22/12/2014;

Que el Proyecto a prorrogar dispone la creación de Consultorios Jurídicos Gratuitos dependientes del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N      N °   5 7 0 / 2 0 1 4**

**Art. 1°)** Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, el siguiente Proyecto:

**De Resolución:** Crea Consultorios Jurídicos Gratuitos dependientes del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales.-

**Art. 2°)** Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil catorce.-